



## Resolución Directoral

Lima, 25 de Mayo de 2023

Visto los expedientes N° 04316 y 07098-2023;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPDNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, con Resolución Directoral N° 69-2023-HNCH/DG, de fecha 07 de marzo de 2023, se resuelve ENCARGAR, con eficacia anticipada del 06 de febrero de 2023, en las funciones de la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia al M.C. **Jaime Augusto CACERES PIZARRO**, de la Especialidad de Patología y Laboratorio Clínico, en adición a sus funciones como Médico Especialista;

Que, según el documento de visto, la jefa (e) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, acepta la renuncia del M.C. Jaime Augusto CACERES PIZARRO, como jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, proponiendo en su reemplazo a la M.C. Zoila Margarita DEL CASTILLO ARANIBAR, en adición a sus funciones como jefa de la Unidad Funcional Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia; aprobado mediante Resolución Directoral N° 422-2008-SA-HNCH/DG, de fecha 17 de octubre de 2008 y, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución, teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutivo de término del encargo de funciones de la M.C. Jaime Augusto CACERES PIZARRO y, en su reemplazo encargar a la M.C. Zoila Margarita DEL CASTILLO ARANIBAR, Médico II, Nivel 3°, las funciones de jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la **RENUNCIA** del encargo de funciones como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia al M.C. **Jaime Augusto CACERES PIZARRO**, efectuado mediante Resolución Directoral N° 69-2023-HNCH/DG, de fecha 07 de marzo de 2023.

**Artículo 2°.-** **ENCARGAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución las funciones de Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia a la M.C. **Zoila Margarita DEL CASTILLO ARANIBAR**, identificada con D.N.I. 07826236 - C.M.P. 022742 – R.N.E. 015079 (Patología y Laboratorio Clínico), con el cargo de Médico II – Nivel 3° - Código de Plaza 069057; en adición a sus funciones como jefa de la Unidad Funcional Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre del mencionado Departamento, por los motivos expuestos.

**Artículo 3°.-** **DISPONER** la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 4°.-** **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



JAPB/IZJL/CAJG/CELVIEZ. A  
265/22-05-2023

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DR. JOSE ANTONIO PROAÑO BERNAOLA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 43343 RNE: 253216